

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****37****MADARCOS****URBANISMO**

Aprobado inicialmente por Acuerdo de la Asamblea Vecinal, de 28 de noviembre de 2017, se acordó someter a exposición pública la modificación puntual número 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Madarcos, consistente en ampliación de suelo dotacional en calle Pozo en Madarcos, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([madarcos.eadministracion.es](http://madarcos.eadministracion.es)).

En Madarcos, a 12 de diciembre de 2017.—La alcaldesa, Eva María Gallego Berzal.

(03/42.092/17)

